



**APRUEBA PUBLICACIÓN DE PLAN
ANUAL DE COMPRAS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2461

QUILLÓN, 19 ENE 2021

VISTOS:

1. Artículo N°100, del Reglamento de la Ley 19.886, cada Entidad publicará su Plan Anual de Compras en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección.
2. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
3. Decreto Alcaldicio N°3720, de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto DESAMU, Vigente para el año 2021;
4. Decreto Alcaldicio N°3.719, de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, "Área Cementerio" para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Lo señalado en el Artículo N°100, del Reglamento de la Ley 19.886, "cada Entidad publicará su Plan Anual de Compras en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección.
- ~ Las fechas indicadas por la Dirección de Compras Públicas.
- ~ Los Planes Anuales de Compra realizados por los distintos departamentos y direcciones Municipales.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Publicación de Plan Anual de Compras, correspondiente al año 2021, de la I. Municipalidad de Quillón, proceso solicitado por la Dirección de Compras Públicas, para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

ISP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- DESAMU
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.